

ye á una gran parte del territorio de México en libre mercado para todos los productos y manufacturas de los Estados Unidos, pues que mercaderías americanas de cualquiera clase pueden ser importadas para el consumo en territorio mexicano libres del impuesto de importación, y dentro de los límites de ella, ser almacenados sin cargo alguno, por tiempo indefinido. Lo que respecto de otros países se procura obtener por medio de tratados en esa porción del territorio mexicano, se goza sin necesidad de tratado alguno. El único inconveniente que el Sr. Romero encuentra en ese respecto, es que la Zona Libre no comprenda á todo el país; y en tal concepto si los Estados Unidos no podrían quejarse con razón, de tal extensión de libre comercio, pregunta qué motivo creen tener para quejarse de que una parte considerable de dicho territorio se encuentre exenta de impuestos para nuestros efectos?

El pueblo mexicano goza de una perpetua lección objetiva en esos Estados contiguos de la misma nación, en que á la vez rigen un sistema exageradamente proteccionista y el de la más absoluta libertad de comercio; y de que saben aprovecharse de la lección se deja claramente ver, no sólo en la obstinación con que el Estado de Tamaulipas se aferra á su privilegio, sino también en la avidez con que los que no disfrutaban de las ventajas de éste, trabajan por alcanzarlas.

El Gobierno de México no experimenta dificultad alguna en establecer y recaudar contribuciones directas en los lugares exentos del pago de derechos á la importación; y antes al contrario, encuentra gran facilidad para recaudarlas, precisamente en razón de dicha exención.

Parece, pues, que lejos de que se lleve á efecto la abolición de la Zona Libre, lo probable es que se haga extensiva á otros Estados, hasta que todo México se convierta en un país franco para el comercio universal.

VII.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Las noticias estadísticas del comercio exterior de los Estados Unidos publicadas por el Departamento del Tesoro de Washington sobre el comercio de ese país con México, presentan un gran contraste entre el monto de nuestras importaciones á los Estados Unidos y de sus exportaciones á México, entre otros motivos, porque no se tienen allí datos de las exportaciones que se hacen por ferrocarril, que, á mi juicio, son las de más importancia; pero aun comprendidas estas, como lo están, en las noticias estadísticas formadas por la Secretaría de Hacienda de la República, resulta siempre una gran diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones á los Estados Unidos.

En el estudio que se está haciendo en Washington del comercio de los Estados Unidos con las demas naciones americanas, se toma por base la comparación del total de las importaciones y exportaciones con cada una, y se sostiene que cuando las importaciones exceden á las exportaciones, resultan perjudicados los Estados Unidos. En ese caso solicitan compensaciones que hasta ahora han obtenido á costa de la otra nación.

En el comercio con México aparece la balanza muy desfavorable á la nación vecina. Tomando por base, por ejemplo, el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1889, respecto del cual hay datos oficiales publicados por ambos gobiernos, resulta que según las noticias del de los Estados Unidos, la importación de mercancías mexicanas fué de \$21,253,601 y la exportación de las de los Estados Unidos para México, fué de \$11,486,896, habiendo una diferencia de \$9,766,705 en contra de los Estados Unidos; y según los datos de nuestra Sección de Estadística, la exportación de mercancías mexicanas para los Estados Unidos fué de \$40,853,362 74, y las importaciones en México de mercancías de este país de \$22,669,421 siendo la diferencia de \$18,183,941 74. Ni estos datos son exactos, ni todas nuestras exportaciones se consumen en la nación vecina, y si, por ejemplo, el 25 p 8 de ellas, es de artículos que pasan de tránsito para naciones extranjeras, esa diferencia quedaría en \$7,970,601.

Con objeto de hacer resaltar esa diferencia y otros informes cuya publicación autorizada consideré oportuna, escribí un artículo sobre nuestro comercio con los Estados Unidos, que salió á luz en la sección de "Notas y Comentarios" de la *North American Review* de Nueva York, de Mayo de 1892, y fué publicado parcialmente en español por la *Revista Financiera Mexicana* de 27 de Julio de 1892. Ese artículo tuvo por objeto demostrar que no hay realmente diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones con los Estados Unidos y contiene además una explicación de la discrepancia que aparece entre nuestros datos oficiales y los de la Sección de Estadística de los Estados Unidos.

Para que no se impute á México el valor de nuestras mercancías que van de paso á los Estados Unidos, me ha parecido que sería conveniente que la Sección de Estadística Mexicana marcara esa diferencia en sus noticias respectivas, que cuida siempre de hacer en Washington la Oficina correspondiente, por lo que hace á las mercancías de los Estados Unidos que van de tránsito á otro país.

Tomado de *La Revista Financiera Mexicana*, México, 23 de Julio de 1892. Núm. 133, Vol. VI.

Comercio exterior de México.

(Artículo del Sr. Lic. D. Matías Romero, traducido de la *North American Review*, de Nueva York, correspondiente al mes de Mayo de 1892.)

NOTAS Y COMENTARIOS.

La Sección de Estadística de la Secretaría de Hacienda de México, acaba de publicar una noticia de las exportaciones del país, durante el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1891. Por dicho documento, se ve que los Estados Unidos van rápidamente absorbiendo el comercio exterior de México.

El total valor de las exportaciones en el año mencionado, subió á \$63,276,395 34, y de este total participaron los Estados Unidos, en la proporción de 71.09 p 100, es decir, la suma de \$44,983,086 37. Viene en seguida Inglaterra, cuya participación en los productos de la exportación de México se estima en la cantidad de..... \$10,882,728 33, sea un 17.20 p 100 del total: Francia tiene en dicha distribución el tercer lugar, con la suma de \$3,653,551 33 ó el 5.77 p 100; el cuarto lugar correspondió á la Alemania, con el monto de \$2,785,874 76 ó el 4.40 p 100; siguen, España, con..... \$515,193 74, ó 0.81 p 100, Holanda, Rusia é Italia juntas, con solo \$192,851 65, ó 0.30 p 100; y por último Guatemala, Colombia, Nicaragua, Salvador y China, cuya participación colectiva fué por la suma de \$262,264 06, ó sea un 0.43 p 100.

No obstante las medidas restrictivas, últimamente adoptadas en los Estados Unidos, al respeto de la importación de los metales plomosos y animales en pié de México, el comercio con este país ha venido aumentándose sin cesar, desde que se terminó la construcción de las vías férreas que unen á ambos países, según se demuestra en la tabla siguiente:

EXPORTACIONES DE MEXICO PARA LOS ESTADOS UNIDOS,
DURANTE LOS SEIS ULTIMOS AÑOS FISCALES.

	1885-86.	1886-87.	1887-88.	1888-89.	1889-90.	1890-91.
	\$25,429,594 56 Prop. al total 58 26 p 100	\$21,728,714 79 Prop. al total 56 37 p 100	\$31,059,626 66 Prop. al total 27.17 p 100	\$40,853,372 74 Prop. al total 67 91 p 100	\$43,022,440 67 Prop. al total 68 84 p 100	\$44,983,086 37 Prop. al total 71 09 p 100

DURANTE EL MISMO PERIODO,

EL MOVIMIENTO DE EXPORTACION DE MEXICO PARA LAS PRINCIPALES NACIONES COMERCIALES DE EUROPA,

FUE EL SIGUIENTE:

NACIONES.	1885-86.	1886-87.	1887-88.	1888-89.	1889-90.	1890-91.
Inglaterra	\$11,600,067 74 del total 26.57 p 100	\$13,362,182 57 del total 27.17 p 100	\$10,540,965 23 del total 21.56 p 100	\$12,535,534 99 del total 20.84 p 100	\$13,722,122 52 del total 21.96 p 100	\$10,882,728 33 del total 17.20 p 100
Francia.....	3,936,276 78 del total 9.01 p 100	5,112,521 14 del total 10.39 p 100	4,474,723 31 del total 9.15 p 100	3,496,088 33 del total 5.81 p 100	3,159,259 50 del total 5.05 p 100	3,653,551 33 del total 5.77 p 100
Alemania.....	1,571,399 20 del total 3.60 p 100	2,175,770 11 del total 4.42 p 100	2,177,106 09 del total 4.45 p 100	2,061,563 09 del total 3.43 p 100	1,693,773 15 del total 2.71 p 100	2,785,874 86 del total 4.40 p 100
España.....	913,523 78 del total 2.09 p 100	625,293 84 del total 1.27 p 100	457,842 02 del total 0.94 p 100	659,330 96 del total 1.10 p 100	534,057.27 del total 0.85 p 100	515,193 74 del total 0.81 p 100

Del total de exportaciones, en el año fiscal de 1890-91, la suma de \$36.256,372 61 fue de metales preciosos, y la de \$27.020,020 13, de varias mercaderías. De la primera de dichas sumas, los Estados Unidos recibieron el 64.54 por ciento, sea la cantidad de..... \$23.400,832 94 y de la última el 79.88 por ciento, ó la cantidad de \$21.582,253 43.

Artículos de la exportación de México en el año fiscal de 1890-91.

Metales preciosos.....	\$ 36.256,372	16
Henequén.....	7.048,556	76
Café.....	6.150,358	72
Cueros y pieles.....	1.804,828	69
Maderas varias.....	1.726,527	08
Plomo.....	1.125,468	64
Tabaco.....	1.105,446	73
Artículos diversos.....	8.058,836	56
	\$ 63.276,395	34

Los estados que preceden demuestran que mientras que el comercio de exportación de México con las principales naciones de Europa, en algunos casos permanece estacionario, en otros presenta un ligero aumento y en muchos disminuye, el que dicho país sustenta con los Estados Unidos se hace remarcable por su estable y rápido incremento, debido especialmente, sin duda á la contigüidad de territorios y á la diferencia de sus productos respectivos. Yo juzgo muy probable que la parte que á los Estados Unidos toca en el comercio exterior de México, aumentará todos los años, en proporción del desarrollo de aquel país, y que en dicho aumento conservará la progresión que ha tenido lugar en los últimos años, á menos que intervengan disposiciones restrictivas, por parte de uno ú otro gobierno, lo que espero no tendrá verificativo.

Refiriéndome al comercio exterior de los Estados Unidos para México, estoy seguro de que un aumento semejante debe aparecer en el monto del año fiscal de 1890-1891. El último informe publicado por la Sección de Estadística de México corresponde el año que terminó en 30 de Junio de 1889, y pone de manifiesto una discrepancia con el de la misma Sección del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos correspondiente al propio año, que proviene de que, en la última de las mencionadas oficinas, solo se toman en cuenta las mercancías que se expiden á México por mar, y de ningún modo las que se exportan por la vía terrestre al través de la frontera de ambos países, siendo que estas componen la mayor parte de las exportaciones americanas para México. En el informe estadístico de los Estados Unidos sobre el año mencionado, por ejemplo, aparece que el total de las importaciones para México, monta á la suma de \$11.486,896, mientras que en la noti-

cia mexicana se declara ese monto en la cantidad de \$22.669,421. La primera de dichas oficinas fija el monto de las exportaciones para México, en el año fiscal de 1890-1891 en \$14.969,620; pero yo estoy seguro, de que esta suma no representa ni la mitad del monto real de dichas exportaciones, pues que en ese computo para nada figuran las exportaciones efectuadas por las vías férreas á través de la frontera. Comparando las exportaciones é importaciones de los Estados Unidos para y de México, no debe dejarse de tomar en cuenta que las exportaciones de este último país para el primero están computadas en la noticia mexicana en moneda de plata del país, mientras que las importaciones del primero al segundo están en moneda de los Estados Unidos, es decir, en oro, y la diferencia entre ambos metales es en este momento de un 35 á un 40 por ciento en favor del segundo de dichos metales.

La Sección de Estadística del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, ha tenido siempre presente los hechos anteriores, con el sincero anhelo de corregirlos, en lo cual hasta ahora no ha tenido éxito. El Jefe de dicha Sección, en su informe anual sobre el comercio exterior de los Estados Unidos correspondiente al ejercicio fiscal de 1890-1891, dice: (página 13.)

69. "Los datos estadísticos relativos á las exportaciones de productos del país para México y el Canadá, por tierra, son inexactos, por motivo del hecho de no existir ley alguna que obligue á las compañías ferrocarrileras á ministrar á los administradores de aduana, datos respecto de los artículos de producción nacional transportados por vías férreas á dichos países."

El propio funcionario, dice en una nota marginal (página 111) de su informe trimestral sobre las importaciones y exportaciones de los Estados Unidos, durante los tres meses que terminaron en 30 de Septiembre de 1991:

"A falta de una ley que fije la obligación de ministrar datos sobre las exportaciones de este país para las naciones vecinas, por vías férreas, los valores asignados á las efectuadas para México, deben ser considerados como deficientes. Las estadísticas oficiales mexicanas fijan el valor de las importaciones de los Estados Unidos en México, en 1888, en \$19.226,311, y en 1889, en \$22.632,693. Datos posteriores á esos años, aun no se han recibido. Sustituyendo las importaciones de los Estados Unidos con las cifras que les asignan las estadísticas mexicanas con nuestras exportaciones, deficientemente compiladas, resultaría que el valor de estas últimas, es, poco más ó menos, el mismo que el de nuestras importaciones de aquel país."

M. ROMERO.

VIII.

EL CULTIVO DEL HULE EN MEXICO.

Frecuentemente se me pedían, durante mi permanencia en los Estados Unidos, datos respecto de la producción y cultivo del hule en la República, por ser éste uno de nuestros más nobles productos tropicales, cuyo consumo aumenta considerablemente en el mundo civilizado. En el año de 1872 me decidí á establecer un plantío de hule en el departamento de Soconusco, del Estado de Chiapas, y con ese objeto hice un estudio de ese cultivo, tan completo como pude, cuyo resultado consigné en un artículo intitulado: «Importancia del cultivo del hule en el porvenir de la República,» que puede ser-

vir de cartilla para los que se dediquen á este negocio, y que publique entonces en los periódicos de esta ciudad y ha sido reproducido después en varias formas.

Cuando se me pedían, pues, datos en los Estados Unidos, sobre este asunto, me refería yo á ese artículo en las respuestas que daba á los que solicitaban dichos informes; pero al fin, y cediendo á instancias de un periódico de Nueva York, intitulado: «The India Rubber World,» especialista del negocio del hule, preparé un artículo, que publicó aquel periódico en su número de 15 de Abril de 1892 y que fué reproducido por la «Revista Financiera Mexicana» en su número 134, vol. VI, correspondiente al 30 de Julio siguiente.

Aunque éste tal vez es el asunto de menor importancia de los artículos comprendidos en este volumen, he creído que no debía omitirlo, sino insertarlo en el lugar que le corresponde.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos dirigió una circular á sus Cónsules, pidiéndoles informes sobre el cultivo del hule en las regiones tropicales del mundo, y todos los informes recibidos fueron publicados en un volumen que contiene datos de mucho interés sobre los ensayos del cultivo del hule en el Brasil, la India y algunas comarcas del Africa. Aunque si hubiera yo conocido estos datos, cuando escribí mi artículo, lo habría enriquecido mucho con noticias importantes, he visto con satisfacción que los principios cardinales de este cultivo están consignados en mi artículo, y que el plantío que hice en Soconusco y que me obligaron á abandonar la inseguridad para la vida en aquel Departamento y la hostilidad del Gobierno de Guatemala, está basado en los mismos principios de los que más tarde se han ensayado en otras partes.

La «Revista Financiera Mexicana,» N^o 134, Vol. VI.—México, Julio 30 de 1892.—Traducido del «India Rubber World.»—Tomo VI, N^o 1, páginas 207 á 208.

Nueva York, Abril 15 de 1892.

CULTIVO DEL ARBOL DE LA GOMA EN MÉXICO,

(Por el Sr. D. Matías Romero, del periódico «The India Rubber World.»)

México ofrece un vasto campo para la inversión de capital. Sus cadenas de montañas que atraviesan el país en diversas direcciones, abundan en minas de toda clase de metales: sus tierras colocadas en tan gran variedad de alturas sobre el nivel del mar, gozan de todos los climas posibles, y son por consiguiente susceptibles de rendir en copiosas cosechas todos los productos del suelo, en tanto

que sus industrias fabriles son aún muy pocas, y se hallan en la infancia de su desarrollo.

Los metales preciosos han sido y continúan siendo el ramo principal de la exportación de México; pero la depreciación de la plata ha producido el efecto de estimular en cierta medida, la producción y exportación de los productos agrícolas. Un considerable número de plantíos de café y otros productos, ha sido emprendido, en los últimos años, en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y otros, que prometen ser muy remunerativos, porque tanto los terrenos como la mano de obra, son comparativamente muy baratos, y el suelo es tan rico que no requiere el auxilio de fosfatos, ni abonos.

Una de las fuentes de riqueza aun no explotadas en México, es el cultivo del árbol del hule. Durante mi permanencia en Soconusco, del Estado de Chiapas, cerca de nuestra línea divisoria con Guatemala, en los años de 1873 á 1875, tuve ocasión de ver millares de gomeros silvestres, destruidos según costumbre aun siendo pequeños, para extraerles el jugo, con el cual se forma la goma elástica, me sugirió la idea de hacer un plantío regular, y con tal fin compré el terreno que juzgué necesario y á propósito para el objeto. Con el fin de efectuarlo de un modo inteligente, me dediqué á estudiar todo lo que por entonces se había publicado y tuviera á mi alcance respecto del cultivo del árbol del hule, lo que en verdad no era ni mucho, ni satisfactorio. Cuando me juzgué en posesión de todos los datos posibles, y hube formado un plantío de 100,000 matas, me decidí á escribir el resultado de mi estudio, y especialmente de la experiencia adquirida, en un artículo que fué publicado en español y reproducido en varios periódicos mexicanos.

Todos los escritores sobre este cultivo, están de acuerdo en atribuir la disminución del número de los gomeros y de las exportaciones de la materia prima, al método destructor adoptado para la extracción del hule; y según parece, hasta hoy no se ha intentado que yo sepa, hacer plantíos en escala de alguna consideración.

El «gomero ó árbol del hule,» del cual se conocen como 1500 especies, pertenece á la familia de las «Euforbiáceas,» y su denominación botánica es «*Jatropha elástica*» según Linneo: «*Siphonia elástica*» según Persoon: «*Siphonia cachuchu*» según Scriber y Wildenoro: «*Hevea Guianensis*» según Aublet, y «*Echites corymbosa*» según Jacquéu. Crece el gomero en América y en Asia, y aun cuando en este último continente se desarrolla con más vigor que en el nuevo mundo, su producto es de inferior calidad. Fué descubierto este árbol según creo en 1735, por unos astrónomos franceses que fueron enviados al Perú, y aun cuando la mayor parte del hule importado en Europa, generalmente procedía del Para, Brasil, Sud-América, ahora grandes cantidades del artículo van de Java, Penang, Singapore y Assam.

Los árboles que ví en Soconusco pertenecen á la especie de los «Castilloa,» que en su parte superior sustentan hojas de un verde sedoso, cuya corteza es de color claro, y cuyos troncos en los ejemplares de mayor dimensión suelen tener un diámetro de dos y más metros, extendiendo su ramaje superior hasta el de 20 á 25 metros. La madera de esta especie es blanca, esponjosa y de una porosidad perceptible á la simple vista. Crece á inmediación de la costa, en terrenos cenagosos, y necesita de una temperatura de 83° á 95° Fahr.

El plantío de esta especie debe practicarse sin árboles de sombra, y puede efectuarse sea, mediante previo almácigo, que implica un procedimiento más dilatado, ó por medio del trasplante de los renuevos silvestres. El plantío deberá hacerse conservando entre planta y planta una distancia de 2½ ó 3 metros, y para efectuarlo de una manera económica, convendría sembrar á la vez algodón ó maíz, cuya cosecha es más rápida que la del hule, y serviría para reembolsar al plantador de parte de los gastos de su plantío.

Un plantío de 100,000 árboles de hule, por ejemplo, tendría de costo en Soconusco, á los precios de los terrenos y jornales de mano de obra que prevalecían en 1873, los cuales creo, han cambiado muy poco desde entonces:

Valor de 450 acres (223 hectaras).....	\$ 45 00
Gastos de medición y legalización de títulos,,	45 00
Idem de desmonte.....	1970 00
Siembra y trasplante.....	985 00
Desmalezar cinco veces en seis años.....	4912 50

Total costo.....\$ 7957 50

El producido anual de leche de hule de 100,000 árboles, sería al fin del sexto ó en el séptimo año de su plantío, más ó menos seis libras por árbol, sea 600,000 libras, que con deducción de un 56 p 8 de evaporación, dejarían un neto de 264,000 libras de hule sólido, que realizado á razón de cuarenta centavos libra, daría un producto bruto de.....\$ 105,600 00

del cual rebajado el costo del plantío....., 7,957 50
 quedaría como saldo de utilidad neta.....\$ 97,642 50

Pero suponiendo, sin conceder, que el costo del plantío fuese el doble del que dejo indicado, y que el producto bruto de la extracción del hule no llegase sino á la mitad del monto que he apuntado, siempre tendríamos que el saldo de utilidad neta de la operación, sería cuantioso.

Los inconvenientes de mayor entidad con que hay que luchar en las comarcas que se califican apropiadas al cultivo del hule son, en primer lugar, la escasez de brazos, y en segundo lo mal sano del clima que en ellas prevalece; esto por lo que respecta á México.

En el solo Soconusco hay lugar para plantíos de cientos de miles de árboles; pero además en los Estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Guerrero y otros de la Federación Mexicana, existen en abundancia terrenos adaptables al cultivo y explotación del hule. A las personas que deseen tener más detalles sobre el particular, invito á que consulten con tal objeto mi mencionado artículo, reproducido en español en varios periódicos de la ciudad de México.

M. Romero.

Washington, D. C. Febrero 12 de 1892.

El anterior artículo fué reproducido en «The Two Republics» de México, de 30 de Abril de 1892.

IX.

Arreglo de la deuda contraída en Londres.

En Julio y Agosto de 1885 publicó el «Siglo XIX» de esta ciudad, unos artículos respecto del arreglo de la deuda contraída en Londres, del Sr. D. Francisco Bulnes, persona muy competente y Presidente que era entonces de la comisión de Crédito público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los cuales creí que no se hacía justicia á la conducta que respecto de este asunto observó la administración del Sr. Juárez, de la cual yo formé parte. Con este motivo, el 10 de Febrero de 1886 dirigí desde Washington un remitido á dicho periódico, en que me propuse rectificar varias de las apreciaciones contenidas en los artículos del Sr. Bulnes.

Remití mi artículo á la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que si ella no encontraba inconveniente, se sirviera mandarlo á su destino; pero muy prudentemente, se prefirió entonces no darle publicidad, porque habría podido ser tomado como una censura á la política hacendaria de la administración anterior, respecto del Crédito Público, lo cual había estado muy lejos de mí al escribirlo.

Habiendo cambiado por completo las circunstancias con el transcurso de los años que han pasado desde entonces, y creyendo yo conveniente consignar la verdad de lo que ha ocurrido en asuntos que interesan grandemente al país, me decidí á publicar aquel remitido á mi regreso á esta capital.

Siguiendo el sistema que he adoptado respecto de los demás asuntos comprendidos en este volumen, habría preferido insertar también los artículos del Sr. Bulnes, á los que mi remitido se refiere; pero la extensión de éstos y los estrechos límites de que puedo disponer en este volumen, no me permiten hacerlo así, además de que la parte de ellos que me propongo rectificar está consignada en mi respuesta.

Como ahora contamos con datos más recientes respecto de las Repúblicas hispano-americanas de los que había en 1886, he formado